



I-2025-13844 | AEV/DIR.TJA/ACP_ INF/NRO.0098/2025

A : Lic. Miguel Alberto Navajas Alandia
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD

DE : Arq. Narda Gissel Figueroa Saldana
TECNICO II EN DISEÑO II
Lic. Freddy Ovando Tejerina
RESPONSABLE DE CONTRATACION DE PROYECTOS
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF. : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE VILLA MONTES – FASE(XLVIII)2025– TARIJA", CÓDIGO INTERNO: AEV-TJ-CD-PVCUA 017/2025, 2da Convocatoria.**

FECHA : Tarija, 03 de junio de 2025



1. ANTECEDENTES

- ✓ **Solicitud de Autorización:** Mediante Nota Interna I-2025-13844| AEV/DIR.TJA/AGP_NOT.0246/2025 de fecha 15 de mayo de 2025, el área de Gestión de Proyectos, a través de la Arq. Carla G. Sempertegui Campero, PROFESIONAL III DISEÑO I realizó la solicitud de Autorización de Inicio del Proceso de contratación "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE VILLA MONTES –FASE(XLVIII)2025– TARIJA", **CÓDIGO INTERNO: AEV-TJ-CD-PVCUA 017/2025, 1ra Convocatoria.**
- ✓ **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según RESOLUCION ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTAL DE INICIO Y APROBACION DE DOCUMENTO DE CONTRATACION DIRECTA (DCD) R.A.D. N° 003/2025 de fecha 22 de mayo de 2025 el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE VILLA MONTES –FASE(XLVIII)2025– TARIJA", **CÓDIGO INTERNO: AEV-TJ-CD-PVCUA 017/2025, 1ra Convocatoria.**
- ✓ **Publicación de la Convocatoria:** La Agencia Estatal de Vivienda realizo la publicación de la convocatoria para el proceso de contratación – Gestión 2025, en la Página Web de la institución (aevivienda.gob.bo) en fecha 16 de mayo de la presente gestión.



- ✓ **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV-TJ-CD-PVCUA 0029/2025 de fecha 21 de mayo de 2025.

Nº	COMISION DE EVALUACION
1	Arq. Narda Gissel Figueroa Saldana TECNICO II EN DISEÑO II
2	Lic. Freddy Ovando Tejerina RESPONSABLE DE CONTRATACION DE PROYECTOS

- ✓ **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 11:00 am del 22 de mayo de 2025, NO se presentaron proponentes.

Nº	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	NINGUNO	-----	-----

2da. CONVOCATORIA

- ✓ **Autorización del Proceso y Aprobación del DCD:** Según RESOLUCION ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTAL DE INICIO Y APROBACION DE DOCUMENTO DE CONTRATACION DIRECTA (DCD) R.A.D. Nº 032/2025 de fecha 27 de mayo de 2025 el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE VILLA MONTES – FASE(XLVIII)2025– TARIJA", **CÓDIGO INTERNO: AEV-TJ-CD-PVCUA 017/2025, 2da Convocatoria.**
- ✓ **Publicación de la Convocatoria:** La Agencia Estatal de Vivienda realizo la publicación de la convocatoria para el proceso de contratación – Gestión 2025, en la Página Web de la institución (aevivienda.gob.bo) en fecha 27 de mayo de la presente gestión.
- ✓ **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV-TJ-CD-PVCUA 0029-A/2025 de fecha 30 de mayo de 2025.

Nº	COMISION DE EVALUACION
1	Arq. Narda Gissel Figueroa Saldana TECNICO II EN DISEÑO II
2	Lic. Freddy Ovando Tejerina



Nº	COMISION DE EVALUACION
	RESPONSABLE DE CONTRATACION DE PROYECTOS

- ✓ **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 10:00 am del 22 de junio de 2025, se presentaron proponentes.

Nº	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	LUSECE	02/06/2025	09:54

- **Apertura de Propuesta**
De acuerdo a lo establecido en el Documento de Contratación Directa (DCD), la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de las propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el acta de apertura de propuestas.
- **Nomina de Participantes para Eventual Excusa:** en cumplimiento al numeral 14.4 del documento de contratación Directa en fecha 01 de abril de 2025 se procedió con la presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	LUSECE	SIN OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES



Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N°1).

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	LUSECE	SIN OBSERVACIONES

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes, se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 2).

c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	LUSECE	SIN OBSERVACIONES

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N°3).

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 21 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continua o descalifica aplicando el siguiente formulario:



FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Nombre del Proponente	:	LUSECE
Número de Páginas de la propuesta	:	89.-
Propuesta económica	:	2.547.564,68

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	✓		1-3	CONTINUA	
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	✓		84-85	CONTINUA	
3. Formulario A-2 Identificación del Proponente	✓		4-10	CONTINUA	
4. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	✓		11-13	CONTINUA	
5. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	✓		14-49	CONTINUA	
6. Formulario B-1. Propuesta Económica	✓		50-52	CONTINUA	
7. Formulario C-1. Propuesta Técnica	✓		53-57	CONTINUA	
8. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	✓		58-83	CONTINUA	



- Revisada la documentación del proponente *LUSECE*, cumple con todas las formalidades indicadas en el DCD hasta la presente etapa, por lo tanto, **pasa a la siguiente etapa de evaluación.**

3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

En cumplimiento con el numeral 22 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Calidad, Propuesta, Técnica y Costo, asignando el siguiente puntaje:

- ✓ Evaluación Propuesta Económica: 30 puntos.
- ✓ Evaluación Propuesta Técnica: 70 puntos.

3.2.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS)

Errores Aritméticos: En cumplimiento al numeral 20.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:

FORMULARIO N° V-2

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

REVISIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS						
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN		PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE VILLA MONTES - FASE (XLVIII) 2025 - TARIJA				
PRECIO REFERENCIAL		2.547.923,41				
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	VALOR DE REVISIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS (VALOR AJUSTADO)	DIFERENCIA	%	OBSERVACIONES
1	LUSECE	2.547.564,68	2.547.564,68	0,00	0,00%	Sin errores aritméticos

Los proponentes *LUSECE*, no presenta errores aritméticos y se encuentra dentro del precio referencial.



Determinación del puntaje de la Propuesta Económica: En cumplimiento al numeral 22.1.2 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la evaluación de las propuestas económicas aplicando el Formulario V-2

Aplicar la Formula: $PE_i = \frac{PAMV * 30}{TPA_i}$

Resultados Evaluación Económica:

NOMBRE DEL PROPONENTE	PUNTAJE PROPUESTA ECONOMICA
LUSECE	30,00 PUNTOS

El proponente *LUSECE*, continúa para la siguiente etapa de evaluación de propuesta técnica.

3.2.2.- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (70 PUNTOS)

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 20.2. Del Documento de Contratación Directa, se procede con la evaluación de las propuestas técnicas de los proponentes que quedaron habilitados para esta etapa.

Verificación de las condiciones mínimas requeridas (35 PUNTOS)

Experiencia de la Empresa: *LUSECE*



FORMULARIO V-3

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

PROPUESTA TÉCNICA EN BASE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PROPONENTES	
	LUSECE	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario C-1	CUMPLE	
Experiencia General de la empresa (Formulario A-3)	CUMPLE	
Experiencia Específica de la empresa (Formulario A-4)	CUMPLE	
METODOLOGÍA CUMPLE	CUMPLE/NO	CUMPLE

#	CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad)	Puntaje Asignado	PROPONENTES	
			LUSECE	
			Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido
1	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA. Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos. (Para la puntuación solo se tomará en cuenta experiencia en el Sector Público)	10	10	
2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA) Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	6	
3	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	6	



4	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 1 punto.	1	1	
5	PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de 2 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	2	
6	CONSTRUCTOR ESPECIALISTA ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Especialista p/instalación sanitaria y agua potable y/o Constructor Especialista p/instalación eléctrica y/o Constructor Especialista p/ instalación en materiales prefabricados adicional , hasta un máximo de 3 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	3	3	
7	CONSTRUCTOR DE APOYO SOCIAL ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil (apoyo social) adicional, hasta un máximo de 2 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	2	
8	Vehículos	5		
	La calificación se realizará al Equipo Permanente propuesto de acuerdo al siguiente detalle:	2	5	
	<ul style="list-style-type: none"> A la Propuesta que oferte 1 Camioneta adicional a las mínimas requeridas se le asignará 2 Puntos. A la Propuesta que oferte 1 Volqueta o Camión adicional a los mínimos requeridos se le asignará 3 Puntos. 	3		
PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES		35	35	



RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	LUSECE
Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	35
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)	70	70

FORMULARIO V-4

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
PE	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos
PT	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 puntos
PTP	PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA	100 puntos

RESUMEN DE EVALUACIÓN	DE PROPONENTES	
	LUSECE	
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30	
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70	
PUNTAJE TOTAL	100	



De acuerdo a los resultados finales, se determina que la propuesta del proponente *LUSECE*, obtuvo **100** puntos sobre 100, resultado de calificación en el presente proceso de contratación.

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye: El proponente *LUSECE*, cumplió con todas las condiciones establecidas en el presente DCD alcanzando un puntaje de 100 puntos sobre 100 puntos.

5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, adjudicar el Proceso de Contratación Directa **PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE VILLA MONTES – FASE(XLVIII)2025- TARIJA”, CÓDIGO INTERNO: AEV-TJ-CD-PVCUA 017/2025, 2da Convocatoria**, en favor del proponente *LUSECE*, por un monto de **Bs. 2.547.564,68** (Dos Millones Quinientos Cuarenta Y Siete Mil Quinientos Sesenta y Cuatro 68/100 bolivianos) por un plazo de ejecución de **150 (Ciento Cincuenta)** días calendario computables desde la orden de proceder emitida por el Inspector de Proyecto, por haber obtenido **100** puntos sobre 100 puntos, de acuerdo a su propuesta presentada y haber cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD

Sin embargo, en su condición de RCD podrá aprobar el presente informe y sus recomendaciones o solicitar su complementación o sustentación. Conforme establece el Artículo 24 de Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Materiales de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda.

Es cuanto informamos para fines consiguientes. Por la Comisión de Evaluación y Calificación:



.....
Nombre, sello y firma



Lic. Freddy Ovando Tejerina
RESP. CONTRATACION DE PROYECTOS
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Cc: arch.
NGFS/FOT



.....
Nombre, sello y firma



Arq. Narda G. Figueroa Saldana
TÉCNICO II EN DISEÑO II
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA